

MANUAL DE CONVIVENCIA

CRITERIOS PARA ADMITIR ESTUDIANTES.

- Que vivan de preferencia dentro de los límites Parroquiales de San José de la Montaña.
- Que acepten, tanto padres como estudiantes, las obligaciones cristianas y católicas de esta Institución.
- Presentar constancia de conducta y boleta de calificaciones.
- Que su promedio de rendimiento académico sea de siete. (7.0).
- Que su presentación personal sea aceptable (**NO** aritos, pelo largo en caballeros, tatuajes, uñas largas, pelo pintado, pearcing maquillaje, etc.). Tener además buen vocabulario.

DERECHOS DE LA ESCUELA.

1. Admitir a los estudiantes de acuerdo con la filosofía y criterios consecuentes de la escuela. (Ley Crecer Juntos, artículo 105)
2. Ha exigir de los padres y madres de familia, cooperación en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijos.
3. Los padres de familias y sus responsables se comprometen a observar y darle seguimiento a las conductas de sus hijos de acuerdo con el Manual de Convivencia.

NORMAS DE CONVIVENCIA

DE ESTUDIANTES

- Aprendo más cuando asisto puntualmente a las clases
- Me siento bien saludando y tratando con respeto a todas las personas
- Un ambiente limpio beneficia nuestra salud, mantengamos ordenado y limpio nuestro grado e institución, depositando la basura en su lugar.
- Me siento bien cuando me llaman por mi nombre.
- Es de mal gusto masticar chicle en horas de clase.
- El respeto al derecho ajeno es la paz, respetemos las pertenencias ajenas.
- Mostraré respeto en las formaciones generales.
- El buen vocabulario determina mi personalidad.
- Preguntando me hace más participativo en clases.
- Solicito permiso cuando por problemas de salud tengo que faltar a clases
- Demuestro mi educación pidiendo permiso para entrar y salir del salón de clase.
- Tengo buena apariencia ante las personas luciendo con naturalidad mi cabello y mi uniforme correctamente.



- Me respeto a mí mismo/a cuando evito demostraciones amorosas indebidas.
- Demuestro mi educación cuando evito el uso de celulares dentro de las aulas y de la institución

DE DOCENTES

- Soy responsable asistiendo diariamente y puntual a mis labores.
- Trato de realizar mi trabajo con eficiencia guardando consideración y respeto a todos los /as estudiantes.
- Practico bien el valor respeto tratando bien y llamando por su nombre a mis estudiantes, superiores y compañeros y cuando solamente uso el celular con fines educativos en horas de clase.
- Veo el fruto de mis esfuerzos cuando los/as estudiantes alcanzan el rendimiento académico aceptable
- Me siento bien manteniendo la ambientación del aula de acuerdo con la unidad y objetivo en desarrollo.
- Me siento bien cuando brindo ayuda a mis estudiantes y compañeros docentes si lo necesitan.
- Me responsabilizo en mi labor cuando mantengo al día el libro de registro académico de mis estudiantes.
- Demuestro mi educación cuando asisto y permanezco en las reuniones de trabajo hasta el final
- Demuestro mi ética profesional al no divulgar asuntos confidenciales relacionados con la institución, compañeros/as de trabajo, estudiantes y padres/madres de familia.

DEL DIRECTOR

- Me gusta formar parte de comités de trabajo en el centro escolar.
- Trato de realizar mi trabajo con responsabilidad y respeto.
- Oriento con alegría el trabajo del personal docente.
- Me siento bien manteniendo un buen ambiente de trabajo.
- Me gusta cuando los docentes enseñan con eficacia.

DE PADRES DE FAMILIA

- Me siento bien cuando soy escuchado por los/as profesores/as.
- Me siento importante cuando asisto a las escuelas de padres /madres de familia y pongo en práctica lo aprendido con mis hijos/as.
- Mis hijos/as me hacen feliz cuando recibo buenas calificaciones.
- Mi satisfacción es grande cuando me estimulan por el rendimiento académico de mi hijo/a.
- La satisfacción más grande es cuando les ayudo a mis hijos/as en las tareas y cuando mi hijo/a se siente querido y apoyado por mí.
- Me siento orgulloso/a por la buena conducta que demuestra mi hijo/a.
- Me siento bien cuando ayudo en las diferentes actividades del complejo educativo.



- Demuestro mi educación respetando a mis hijos/as y a los/as docentes.

DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

1. Buscar para su hijo(a) la educación que más crea conveniente para Él o Ella.
2. A que se le escuchen sus opiniones y sugerencias, siempre y cuando lo haga con respeto, y según lineamientos institucionales.
3. Recibir información periódico referente al rendimiento académico y conductual de su hijo(a).
4. Sentirse participe con derecho a voz y voto en lo que respecta al buen funcionamiento de la institución
5. Y otros en materia de educación. (Establecidos por la Institución y el Ministerio de Educación).

DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

1. De ser consecuente con la educación que fomenta la institución.
2. Asistir a reuniones, Escuela de Padres y de grado, así mismo acompañar a sus hijos a la Santa Misa.
3. Proveer de libros y útiles escolares completos a sus hijos, en la primera semana de estudio.
4. Pagar su colegiatura mensual y de cooperación puntualmente.
5. Vigilar el cumplimiento de tareas, rendimiento académico y conducta de sus hijos.
6. Cooperar con la higiene de sus hijos.
7. Cumplir los horarios establecidos por la Institución

Turno	Hora a partir del cual pueden ingresar los estudiabtes	Hora de entrada del estudiante	Hora de salida del estudiante	Hora máxima hasta la cual la institución se responsabiliza de los estudiantes
Matutino	6:35 a.m.	6.50 a.m.	11:50 a.m.	12:10 p.m.
Vespertino	12:35 p.m.	12:50 p.m.	5:50 a.m.	6.10 p.m.

8. Respetar a los profesores, como colaboradores en la educación de sus hijos.
9. A entregar, de forma completa y ordenada, la documentación que la escuela solicita para efectos de matrícula y otras que la Institución considere.
10. Solicitar permiso en forma verbal o escrita cada vez que su hijo(a) falte a la institución.
11. Cuando necesite comunicarse con los maestros debe solicitar entrevista por escrito o presentarse en los horarios asignados por los maestros.
12. Si necesita resolver alguna situación, debe hacerlo respetando las siguientes instancias primero responsable de la asignatura, luego orientador u orientadora, Dirección y Rector
13. Y otros que como padres y madres les competen.

